

TODO EL PAÍS DE VON JUSTI CONVERTIDO EN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un hecho singular e insólito dentro de la cultura occidental lo constituyó el desarrollo, en los principados alemanes, de una densa atmósfera impregnada por la enseñanza de la administración pública. Por doquier proliferaron centros de formación administrativa, cursos universitarios y libros de texto, al igual que una oleada de catedráticos y estudiantes ávidos de cultivarse en las nuevas Ciencias Camerales. Toda Alemania era una escuela de administración pública.³⁸ Entre los mentores, el más insigne fue von Justi, secundado por una nutrida cauda de profesores cameralistas.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS CAMERALISTAS

Los progresos generados por el Cameralismo dentro de los procesos administrativos, pronto requirieron del concurso de procedimientos de formación profesional de los servidores públicos. La respuesta a semejante imperativo fue el ya mencionado establecimiento de la Profesión en Economía, Policía y Cameralística, en las Universidades de Halle y Frankfurt del Oder. Esta experiencia se desarrolló a través de dos tendencias. La primera fructificó en la creación de escuelas especiales de formación de funcionarios públicos dedicados tanto a los asuntos interiores, como al servicio exterior, aunque esto no ocurrió en los principados alemanes, sino en el Imperio Austro-Húngaro. En 1746, la emperatriz María Teresa instituyó la Academia Teresiana —que

³⁸ Este suceso de alta escuela administrativa sólo es comparable con la experiencia funcional de la China imperial, a lo largo de sus sucesivas dinastías, principalmente a través de su célebre sistema de exámenes de ingreso al servicio público. El mejor testimonio de tan relevante acontecimiento, está documentado en dos obras: *Le Traité des Examens* (Bibliothèque de l'Institut des Hautes Etudes Chinoises. Paris. 1932) y *Le Traité des Fonctionnaires et Traité de la l'Armée* (Leyde, Netherlands. 1947. Dos vols.).

llevaba su nombre—, dentro de la cual se diseñaron cursos de administración pública para la formación de los servidores públicos del Imperio, al mismo tiempo que se dio inicio a la preparación especializada de diplomáticos.³⁹

La segunda tendencia derivó en la creación de escuelas profesionales en administración pública, para atender exclusivamente la formación de servidores públicos en los asuntos interiores del Estado. La instauración de estos novedosos estudios fue precedida por la reorganización administrativa que se realizó en Prusia en 1713, cuyo principal acento fue la formación académica previa de los futuros servidores públicos, acompañada por un intenso período de capacitación aplicada por medio de una pasantía en el servicio. El centro de la reforma consistió en el establecimiento de un procedimiento de ingreso para los meritorios (*Auskultatores*), una camada de jóvenes novicios que nutrirían al servicio y cuya procedencia universitaria se basó, a partir de 1727, en los mencionados estudios en Ciencias Camerales.⁴⁰

Esta formación académica previa formó parte de un nuevo sistema de exámenes, que en 1723 se hizo extensivo a los abogados y los procuradores, cuyas faenas las desempeñarían en los nuevos cuerpos de la administración de justicia prusiana. Para 1737 se había generalizado este procedimiento, tanto en la administración pública como en la administración jurisdiccional.

La preparación de los meritorios, a pesar de su procedencia universitaria, estaba basada en la pasantía a que se les obligaba dentro de las cámaras, en las cuales se les hacía lidiar con expedientes, extractos y contabilidad agrícola, además de que eran capacitados en la redacción y glosa de documentos. Los meritorios debían someterse a un examen de permanencia dentro del primer año de su ingreso y posteriormente eran entrenados en la Cancillería, antes de incorporarse definitivamente al servicio

³⁹ Guerrero, Omar. **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. 1993. Cap. XII.

⁴⁰ Nieto, obra citada, p. 126.

público. El corolario de este proceso fue la creación, en 1770, de la Real Comisión de Exámenes, cuyo criterio era la preparación dentro del servicio por medio de un sistema de consejos de los funcionarios veteranos para los novatos, que culminaba con la presentación del examen. Finalmente, Federico *El Grande* dispuso, en ese mismo año, la fundación de un cuerpo élite de jóvenes funcionarios, una *pépinière*, un semillero de aspirantes capacitados dentro del Directorio General, cuyo destino era ocupar los altos cargos de la administración pública prusiana.⁴¹

Prusia se había educado en el Cameralismo desde los días de Federico Guillermo I y así permanecería hasta mediados del siglo XIX. Tal como lo comentó Schmoller, "la Prusia anterior a 1740 parece una escuela. Los funcionarios son maestros y el rey el gran pedagogo, que continuamente con la vara en la mano, castigando, premiando o corrigiendo, visita las clases (...) la burocracia de 1740 es una *ecclesia militans*, un partido reformador en el Estado, que con las ideas de la ilustración y de la igualdad política, con la nueva educación cameralista luchaba contra una vieja sociedad y contra sus egoístas puntos de vista".⁴² No está demás comentar que, incluso Federico Guillermo I había hecho que el futuro Federico II se entrenara en las faenas administrativas prácticas, dentro de la Cancillería del reino.

A partir de que las universidades alemanas dieron cabida a la formación propiamente administrativa, el acento de los programas de enseñanza se puso por igual en los asuntos de gobierno, que en los de economía y finanzas. Así, aunque el origen universitario predominante era la abogacía, las nuevas condiciones imperantes en el servicio público hicieron que los juristas y letrados se prepararan en las nuevas disciplinas, desarrollándose una gran camada de funcionarios egresados de los cursos cameralistas.

La formación profesional de los servidores públicos alemanes estuvo fundada en este ambiente generalizado de enseñanza de la

⁴¹ *Ibíd.*, p. 128-129.

⁴² La referencia es de Nieto, obra citada, p. 135.

administración pública, cuyo producto primigenio fue la integración de una notoria planta de profesores cameralistas, cuya singularidad fue su carácter generacional. El que formaran una generación profesoral es de gran importancia, porque la coexistencia y la convivencia fueron un estímulo para trabar las relaciones sociales entre los cameralistas y, de este modo, asegurar la transmisión del conocimiento.

Tal como lo adelantamos, el movimiento cameralista sufrió una metamorfosis trascendental en 1727, cuando propulsó el desarrollo de las Ciencias Camerales como una profesión administrativa. De esta decisión importantísima, Juan Pedro Ludewig (1668-1743), entonces Pro-Rector de la Universidad de Halle, comentó que tal medida obedecía a la insuficiencia de la formación jurídica de los servidores estatales, que en adelante deberían conocer nuevas disciplinas relacionadas con la promoción del desarrollo del Estado.⁴³

Tres años después, en 1730, la ciudad de Riltén siguió el ejemplo prusiano y creó en su universidad la Profesión en Economía. Austria, por su parte, inició un vigoroso esfuerzo de reforma administrativa en la que se incluyó el establecimiento de la mencionada Academia Teresiana, si bien las Ciencias Camerales comenzaron a ser enseñadas hasta 1752 por Juan Enrique von Justi. La docencia cameralista también fue implantada en Jena y Leipzig, e incluso en la Universidad de Uppsala, en Suecia.

La enseñanza de las Ciencias Camerales tiene dos grandes generaciones de catedráticos. La primera está formada por Pedro Simón Gasser (1676-1750), Justo Cristóbal Dithmar (1677-1737), Federico Stisser (1689-1732), Juan Furstenau (1688-1756) y

⁴³ Schiera ha comentado que en esta época el Estado prusiano tuvo que afrontar fuertes desafíos y que el Cameralismo fue la solución: "una respuesta desarrollada dentro de los límites precisos del tiempo y con referencia a prácticas obligadas (...) una respuesta que facilitó, en Alemania, el paso del arte de gobernar a las modernas ciencias del Estado". Obra citada, p. 206.

Joaquín Jorge Zincke (1692-1768).⁴⁴ Gasser y Dithmar fueron los fundadores de la enseñanza de las Ciencias Camerales en Halle y Frankfurt del Oder. Furstenau impartió cátedra en Rilten, Stisser en Jena y Zincke en Leipzig.

La segunda generación incluyó a profesores cuyas actividades docentes se realizaron en Alemania, Austria y Suecia. Joaquín Jorge Darjes (1714-1791) profesó en Jena y Frankfurt del Oder, y Daniel Schreber (1709-1777) en Leipzig. Por su parte, Juan Enrique von Justi (1717-1771) y José von Sonnenfels (1733-1814), nacidos en Prusia, hicieron de sus cátedras en Viena las más importantes en la historia del pensamiento cameralista.⁴⁵ La hegemonía intelectual en las Ciencias Camerales durante la segunda mitad del siglo XVIII, había pasado parcialmente a Viena, donde radicaba Sonnenfels y enseñaba Ciencia Cameral y de Policía, desde 1763, porque las actividades académicas de Justi continuaron desarrollándose luego en suelo alemán. Finalmente, Andreas Berch (1711-1774) impartió sus lecciones en la Universidad de Uppsala, Suecia, a partir de 1740.

Este encadenamiento generacional e intergeneracional aseguró una asociación académica vital, fértil y vigorosa, en el cultivo de las Ciencias Camerales. Asimismo, fue un ambiente idóneo para la formación tanto de los cameralistas de las oficinas, que era su finalidad, como del propio profesorado. El hecho de que se tratara de catedráticos cuya mitad de su tiempo útil se destinara a la academia y la otra mitad al ejercicio de la administración pública, les exigió una preparación cameral completa. Para facilitar su comprensión sobre los complejos problemas implicados en el conocimiento y la enseñanza de las Ciencias Camerales, comenzaron una práctica académica cuyos efectos revolucionarían el desarrollo de las mismas: la elaboración de libros de texto.

El primer libro cameralista escrito, fue un texto titulado **Introducción a las Ciencias Económica, Policía y Cameral**,

⁴⁴ Small, obra citada, caps. IX-XII; Schiera, *Il Cameralismo e L'assolutismo Tedesco*, tercera parte.

⁴⁵ *Ibíd.*

preparado por Gasser en 1729 para el uso de sus estudiantes en la Profesión en Economía, Policía y Cameralística. Y, a excepción de la **Biblioteca Cameralista** de Jorge Enrique Zincke y otras pocas obras más, la gran mayoría de los textos cameralistas servirán para la docencia.

Las Ciencias Camerales estuvieron permeadas de contribuciones externas, en especial las provenientes de la Ciencia de la Policía no-cameral. Berch, que era sueco, estuvo muy influido por el **Tratado de la Policía** del francés Nicolás Delamare. Y, aunque a Juan Enrique von Justi sólo agrada parcialmente esta obra monumental, no dejó de consultarla para su propio consumo. Pero el caso más sorprendente es el del pensador político alemán, el Barón de Bielfeld, cuyas **Instituciones Políticas** fueron publicadas en Francia, originalmente en francés —y después al español—, lo que no impidió que fuera profusamente leído en su tierra natal.⁴⁶

La gran limitación del Cameralismo, en su origen y desarrollo dieciochesco, fue que constituyó una corriente meramente alemana. A excepción de Suecia, las Ciencias Camerales no fueron cultivadas fuera de Alemania y Austria. Entrañan lo que Albion Small llama una especie de provincianismo. Sólo sabemos de un caso de amplia difusión: Justi, que fue traducido al francés y al castellano, tal como daremos cuenta en su lugar. Sin embargo, posteriormente, la prolongada experiencia alemana dio fruto fuera del suelo germánico, a través de la escuela profesional de administración pública, que se diseminó por todo el orbe.

La mejor expresión de las condiciones históricas reinantes a finales del siglo XVIII, está representada por la creación de esa Escuela, cuyo primer ejemplar fue el plantel establecido en el seno de la Universidad de Tubinga. Sin embargo, la expansión de la enseñanza cameralista produjo una fuerte resistencia de las Facultades de Jurisprudencia, tanto en las universidades alemanas,

⁴⁶ Bielfeld, Jacobo Federico Barón de. **Instituciones Políticas**. Madrid, Oficina de la Viuda de Manuel Hernández. Cuatro vols. 1768. [Traducción castellana de *Institutions Politiques*, Paris, 1761-1872].

como en las austriacas; pero, una vez que cuajaron en el seno de las comunidades académicas en Prusia y Austria, se instituyeron otros centros de formación cameral fuera de las universidades, tales como la Academia Cameralista en Lautern, en el Palatinado, a poca distancia del Spira, cuyos cursos se iniciaron en 1774. Sus planes de estudio comprendían un programa de formación de tres años lectivos, a partir de una cátedra introductoria sobre las Ciencias Camerales, además de una asignatura en Filosofía Moral. La Academia fue transformada posteriormente en la Universidad de Heidelberg, en la época en que operaba la Academia Cameralista en Sttutgart, que sirvió como modelo para que Georges Cuvier, entonces uno de sus escolares, diseñara su proyecto de Escuela de Administración en Francia a principios del siglo XIX.⁴⁷

Esa trascendental experiencia del sabio francés fructificó en 1848, cuando fue creada la Escuela de Administración de Francia, que inspiró más de un siglo después a la hoy Escuela Nacional de Administración (ENA), matriz, a su vez, de la actual Escuela de Ciencia de la Administración de Spira, en Alemania.

La alemana escuela profesional de administración pública ha trascendido, pues, las tradiciones dejadas en los siglos XVIII y XIX, y transmitido su herencia hasta nuestros días. Además de su magnífico legado encarnado en la moderna Escuela Nacional de Administración y la Escuela de Ciencia de la Administración, la fructífera escuela cameralista colapsó las recias murallas pragmáticas británicas que ancestralmente se habían alzado como valladares de la formación académica en administración pública. Así, del mismo modo que la ENA inspiró a su similar de Spira, también sirvió de paradigma escolar del Colegio del Servicio Civil británico. Paralelamente, a pesar de la fuerte tradición anglosajona en la enseñanza de la administración pública en Brasil, la ENA también

⁴⁷ Mortein Marx, Fritz. "German Administration and the Speyer Academy". **Public Administration Review**. Vol. XXVII, num. 5. December, 1967. pp. 403-410. Y "A New Look at Administrative Science in Europe: The Speyer Conference". Bruselas, **International Review of Administrative Sciences**. Vol. 35, num. 4. pp. 291-301.

inspiró la creación de la Escuela Nacional de Administración Pública y de medio centenar de instituciones de formación profesional, de manera indirecta.

El desarrollo de la tradición cameralista a través de la ENA, ha sido una fuerte influencia en varios países que antaño fueron dominios coloniales franceses, aunque también ha impactado en otros que no lo fueron. Indirectamente, la ENA, a través de la tradición británica, ha dejado su huella en países donde se han creado Colegios del Personal Administrativo y Colegios del Servicio Civil.

Esta fructuosa secuela ha sido la semilla de la formación profesional de servidores públicos del planeta, cuyo crédito debe ser reconocido a los cameralistas. Por esta razón, es conveniente que nos detengamos un poco en los sucesos que hicieron que las Ciencias Camerales dejaran de ser un cultivo meramente alemán, toda vez que la enseñanza de la administración pública planetaria es tributaria de la formación cameralista germánica.

El primer testimonio que invocamos, son dos proyectos de Escuela de profesional de administración pública en Francia, en las cuales los planes de estudio plasmaban los contenidos cameralistas, representados por cursos sobre Gobierno, economía y finanzas. El primero, es el proyecto preparado en 1815 por el Conde D'Herbouville, cuyo fundamento descansaba en la conveniencia de capitalizar los vigorosos progresos de una nueva disciplina que ya era cultivada en su país: la Ciencia de la Administración.⁴⁸ Tal experiencia sería aplicada, pues la Escuela estaría destinada a transmitir a los servidores públicos franceses el arte de administrar. El plantel estaría destinado a la formación de administradores y diplomáticos, en fin, hombres de Estado, entre los que se contarían también a los diputados; y al efecto serviría la administración ya

⁴⁸ Carlos Fortuné, conde d'Herbouville, preparó este proyecto en enero de 1815. Como había fungido como catedrático en Amberes y Lyon, era una persona experimentada en las faenas docentes. Thuillier, Guy. "Un Projet d'Ecole d'Administration en 1815: le Comte d'Herbouville". Paris, *Revue Administrative*. Num. 166. Jui-Out, 1975. pp. 353-356.

consolidada como ciencia. Se traba de crear, en efecto, una Escuela que también ofreciera formación política.⁴⁹

Los estudios se extenderían a la capacitación en los procesos del trabajo administrativo, como aquello que el autor del proyecto denominaba "el saber y el poder del administrador". En suma: el objeto del programa de enseñanza era capacitar sobre las relaciones entre los administradores y los agentes de la autoridad, y los rangos en que se ubicaban legalmente.

Complementariamente a los estudios mencionados, se realizarían actividades prácticas tales como la consulta y manejo de la correspondencia ministerial, y la clasificación de los negocios. Se visitarían y conocerían los regímenes administrativos de los hospitales, las prisiones y las casas de caridad. Como reminiscencias de la formación humanista, destacaba el ejercicio práctico de la elocuencia parlamentaria, que D'Herbouville creía necesario por los adelantos de la democracia representativa, y más especialmente por el imperativo de que tanto el administrador como el diplomático, fueran aptos para persuadir y convencer. Por su parte, los aspirantes a diplomáticos efectuarían estadías en las oficinas del Ministerio de Asuntos Extranjeros, para ser iniciados en las prácticas de las negociaciones y la lectura de la correspondencia antigua, y así se capacitarían para redactar y manejar la documentación diplomática y estarían en aptitud de ingresar a las cancillerías, los consulados y las embajadas. Los administradores públicos, por su parte, ingresarían en las otras oficinas públicas que culminaban en el Consejo de Estado, donde aprenderían a formar y ejecutar las leyes.

El segundo proyecto fue preparado por Edouard Laboulaye en 1843 y también estaba basado en su experiencia educativa en Alemania. Paradójicamente, aunque privilegiaba más vigorosamente

⁴⁹ El currícula comprendía materias tales como Derecho en general y Derecho francés relativo a la administración y la policía; y, por el otro, se habían proyectado asignaturas referentes a la Teoría de la Agricultura, Teoría de las Manufacturas, Teoría del Comercio, Teoría de las Obras Públicas, Teoría de los Impuestos, Economía Política y Teoría de la Administración Pública. Además, se enseñaría Historia Moderna y Tratados Internacionales.

la formación jurídica en el servicio público, fue tenazmente combatido por el profesorado de formación jurídica a cuyo cargo estaba la enseñanza del Derecho Administrativo en las universidades francesas. Tal fue el grado de resistencia activa de este sector docente, que ni el decidido apoyo de Ministro de Educación, Salvandy —empeñado en introducir cátedras de Ciencias Políticas y de Administración en la enseñanza universitaria— modificó la correlación de fuerzas.⁵⁰

Ambos proyectos, a pesar de las generosas posibilidades que entrañaron para el desarrollo profesional del servicio público en Francia, no prosperaron. Sin embargo, entre los proyectos de D'Herbouville y Laboulaye, fue preparado un prospecto de Escuela de Administración Pública cuya autoría se debe a Georges Cuvier, que, como lo adelantamos, había sido becario en Stuttgart.⁵¹ Su trabajo, elaborado en 1820, fue el patrón académico que sirvió de sustento para la creación de la Escuela de Administración, en marzo 8 de 1848. Este suceso fue prohijado por una correlación feliz, pues el trabajo intelectual que proyectó, fue impulsado por la revolución que en ese mismo año instauró en Francia a la Segunda República; y sustentado por un patronazgo intelectual cuyo nutriente básico aportó Henri de Saint Simon.

La Escuela de Administración era un centro académico alimentado por la vida democrática francesa, y paradójicamente, esta condición singular que le daba vida fue posteriormente la causa de su muerte. El objeto del plantel era la formación de los

⁵⁰ Además del citado proyecto, de Laboulaye escribió el artículo titulado: "De la Enseñanza y del Noviciado Administrativo en Alemania". Langrod, Georges. "La Ciencia de la Administración Pública en Francia". Puerto Rico, *Revista de Ciencias Sociales*. vol. I, núm. 3. Septiembre, 1957. pp. 500-502.

⁵¹ Georges Cuvier fue un hombre de ciencia que cultivó la Paleontología y la Anatomía, que le brindó fama mundial. También ejerció la política y ocupó una silla en el Consejo de Estado en Francia. En su juventud estudió en la Escuela de Administración de Stuttgart, e influido por las bondades de este centro de enseñanza, en 1820 formuló el proyecto de Escuela de Administración de su país, donde también se enseñarían las Ciencias Políticas. Langrod, Georges. "La Ciencia de la Administración Pública en Francia", precitado, pp. 500-502.

candidatos a desempeñar los cargos públicos, cuya edad máxima debía ser de 22 años y aprobar un examen de admisión. El perfil curricular, con una alta dosis de profesionalización y sentido ético del cargo, se significó por la introducción del concepto de formación administrativa políticamente neutral, según copia del modelo germánico.

Su plan de estudios ofrecía un mapa integrado principalmente por disciplinas cameralistas, pero también se enseñaba Derecho Público, Derecho Privado, Economía, Estadística e Historia de la Administración Pública. Uno de los catedráticos, el consejero de Estado Boulatignier, comentó que el desarrollo de la Ciencia de la Administración era tan grande en la nueva Escuela, que ya no se podía ceñir al Derecho Administrativo.

Dentro de la atmósfera política, en la cual bullía una gran actividad democrática, la Escuela de Administración fue presa del juego de fuerzas encontradas. Por una lado, el parto revolucionario que le brindó la vida y el progresista sustento que le aportaba el sansimonismo, le atrajo rápidamente la animadversión de Luis Napoleón, titular del Poder Ejecutivo de la Segunda República, cuyas inclinaciones autoritarias pesaron para la clausura del establecimiento educativo. Por el otro, el perfil apolítico de la enseñanza y el carácter neutral de la formación profesional de sus alumnos, nunca convenció a los demócratas más radicales.

El saldo de este choque de fuerzas en pugna que constituía su entorno inmediato, fue su clausura en agosto 1º de 1849. Sólo egresaron dos generaciones; su vida brevísima fue de 12 meses efectivos. La Escuela de Administración fue en su tiempo de gran relevancia, porque representó la satisfacción a una necesidad socialmente patente, toda vez que su papel más trascendental consistió en mostrar que en el lapso de un año fue posible conciliar la ancestral formación cameralista alemana y la más reciente tradición jurídica francesa; pero esta Escuela no murió del todo, poco menos de cien años después revivió en la moderna Escuela Nacional de Administración fundada en 1946, cuyo trazo curricular está basado en la experiencia de 1848 a 1849.

El vigoroso desarrollo de la Ciencia de la Administración francesa, rápidamente propició su exportación a la vecina España; y el impacto que produjo se dejó sentir intensamente durante la primera mitad del siglo XIX.⁵² Este hecho determinó que los programas de formación de servidores públicos españoles fueran trazados bajo el modelo francés y, por extensión, que los currícula contuvieran cursos cameralistas en sano equilibrio. Hay que destacar que, sin embargo, debido al retardo francés por establecer un centro de formación de servidores públicos, a pesar de los sólidos proyectos existentes, España se adelantó, y en noviembre 29 de 1842 instituyó a la Escuela Especial de Administración, donde la Ciencia de la Administración, heredera de los cursos cameralistas, se comenzó a cultivar intensamente.

Aun cuando hemos pasado por alto los cursos cameralistas, pronto nos referiremos a ellos.

LAS CIENCIAS CAMERALES COMO CIENCIAS DEL ESTADO

La obra de von Justi representa el punto culminante de la etapa de tránsito, que comprende la transformación del Cameralismo empírico en las Ciencias Camerales.

Los profesores alemanes llamaban *Ciencias Camerales* (*Cammeralwissenschaft*) a las disciplinas que cultivaban, porque refiriéndose primigeniamente a "las teorías sobre la administración de los procedimientos de ingresos fiscales", luego, más propiamente, se convirtieron en "las ciencias del Estado en general".⁵³ Originalmente destinadas a los problemas meramente fiscales, posteriormente se extendieron para abarcar los más trascendentales asuntos estatales.

⁵² Jordana de Pozas, Luis. "El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares: Precedentes del Centro". **Revista Internacional de Ciencias Administrativas**. Vol. XXVIII, núm. 1. 1962. pp. 34-62.

⁵³ Small, obra citada, p. 18.

La versión primitiva de estas disciplinas fue sustentada por Jorge Enrique Zincke, quien discernía que una de las más importantes misiones de las Ciencias Camerales, era mostrar las formas en que los países pueden ser recta y sabiamente convertidos en fuente de ingresos y beneficios. En contraste, dentro del enfoque estatal más avanzado, Federico Stisser hablaba de las Ciencias Camerales como una parte de la más amplia Ciencia del Estado y que constituían, por lo tanto, *el alma del Estado mismo*; ellas servían, esencialmente, para enseñar cómo un soberano puede hacer prosperar a su país y su pueblo. En la misma línea, Joaquín Jorge Darjes explayó que las Ciencias Camerales se relacionan con *lo más útil y aplicable al progreso humano*, en tanto que José von Sonnenfels concibió la noción de una Ciencia del Estado (*Staatswissenschaft*), como *la ciencia del bienestar del Estado, la ciencia del Gobierno*.⁵⁴

Cada una de las Ciencias Camerales en lo singular tiene un objeto en sí, pero ciertamente no se conciben sino en conjunto, pues se refieren al Estado como totalidad. Cuando los cameralistas estudiaban el comercio, por ejemplo, lo hacían con referencia al Estado, o más bien, con relación al auspicio del vigor y fuerza del Estado que ofrece la materia mercantil. A ellos no les interesa el crecimiento del comercio en cuanto tal, sino como un nutriente del poder del Estado. El título de una obra cameralista sintetiza magistralmente esta idea: **Los Fundamentos del Poder y el Bienestar de los Estados o Exposición de Todas las Ciencias de la Policía**. Su autor es Juan Enrique von Justi. Así, las Ciencias Camerales, ya se trate de la economía, la policía o la cameralística, ya la sea el comercio o las finanzas, tenían como propósito hacer prosperar al Estado y contribuir a desenvolver su poderío. Según lo explicó Justi, las Ciencias Camerales son disciplinas referidas al Estado, tienen como propósito fomentar su prosperidad e incrementar su poder. Estudian al Estado, pero desde el particular punto de vista en el cual los medios de que dispone constituyen las posibilidades potenciales o efectivas de su desarrollo.

⁵⁴ Small, obra citada, caps. XI y XIX-XXI. Schiera, obra citada, tercera parte.

Las Ciencias Camerales son materias que incumben a la Cámara o núcleo de la administración pública. Von Justi lo explicó, en una magna síntesis, que tales disciplinas son Ciencias Camerales porque se refieren a la Cámara o elevado colegio que el Gobierno ha establecido, para la dirección de las acciones administrativas encaminadas a la preservación, expansión y uso de los medios de la República.